

RESOLUCIÓN DE 15 DE OCTUBRE DE 2015, DE LA GERENTE DE LA UPV/EHU, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN TRANSITORIA, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS, DEL PUESTO DE TRABAJO DE "Jefe/a del Servicio de Patrimonio" PARA LA "VICEGERENCIA DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN", CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 4 DE SETIEMBRE DE 2015.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 4 de setiembre de 2015, de la Gerente de la UPV/EHU se anunció la convocatoria referida en el epígrafe.

Segundo.- La publicación de la relación definitiva de personas aspirantes admitidas a la convocatoria de referencia se produjo por Resolución de 5 de octubre de 2015.

Tercero.- Esta Gerencia ha procedido a valorar los méritos alegados y acreditados por las personas aspirantes admitidas en esta convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resultan de aplicación a la presente:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.
- El Acuerdo de regulación de condiciones de trabajo para el personal de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (Resolución de 23 de octubre de 1996, publicada en BOPV de 12 de noviembre de 1996).
- La Resolución de 30 de enero de 2013, del Rector de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 13 de febrero de 2013)
- Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014 (BOPV de 27 de agosto de 2014)
- La Resolución de 4 de setiembre de 2015, de la Gerente de la UPV/EHU, por la que se realiza la convocatoria y demás normativa de general y de concordante aplicación.

Segundo.- Esta Gerencia es competente, por delegación, para dictar esta Resolución, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Resolución de 30 de enero de 2013, del Rector de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 13 de febrero de 2013)

Tercero.- El procedimiento para la provisión en régimen de comisión de servicios del puesto que se convoca es el dispuesto el Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un

procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014.(BOPV de 27 de agosto de 2014)

Cuarto.- El referido procedimiento establece que resultará seleccionada la persona que obtenga mayor puntuación conforme al baremo de méritos y siguiendo el orden de prelación fijado en el artículo cuarto, la cual deberá incorporarse efectivamente al nuevo puesto en el plazo que se indique.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas,

RESUELVE:

Primero.- Asignar el desempeño transitorio del puesto de trabajo en Comisión de Servicios de "Jefe/a del Servicio de Patrimonio" de la VICEGERENCIA DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN a la persona seleccionada, en los términos en que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- La asignación se confiere con fecha de efectos de 20 de octubre de 2015 y mantendrá su vigencia de conformidad a lo establecido en el art.9 del Acuerdo de 1 de julio de 2014.

Tercero.- Publicar la presente Resolución y anexo/s correspondientes en la página web de la UPV/EHU (Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas)

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la persona interesada, Vicegerencia de Patrimonio y Contratación, así como a la Sección de Nóminas. Tome razón la Sección de P.A.S.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios anteriormente señalados.

Leioa, 15 de octubre de 2015

Por delegación de competencias del Rector: Resolución de 30 de enero de 2013
(BOPV de 13 de febrero de 2013)

LA GERENTE

Miren Lorea Bilbao Arteche



ANEXO I

Adjudicatario/a: OSCAR PRADO URQUIJO

Denominación: Jefe/a del Servicio de Patrimonio

Jornada: Normalizada

Ref.: F 1140

Dotación: 1

Grupo: A

Cuerpo o Escala: Técnica de Gestión

Nivel: 26

Perfil Lingüístico: 3;

Centro: VICEGERENCIA DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Campus: BIZKAIA

R.E.: Licenciatura en Derecho

Fecha de efectos: 20 de octubre de 2015

ANEXO II

RELACIÓN DE PUNTUACIONES - COMISIÓN DE SERVICIOS - CONVOCATORIA DE 4-09-2015																															
1369	F 1140	Jefe/a del Servicio de Patrimonio				Dot. 1	PL 3	VICEGERENCIA DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN																							
ADJ	DNI	APELLIDOS, Nombre	ORD.	PUNT. TOTAL	ANTIGÜED.		Tot Puntos SERV.	R = Grupo		L = Grupo		R & L = Gr.		SERV. UPV		R = Grupo		L = Grupo		R & L = Gr.		SERV. OTRAS		GRADO			TITUL.	IDIOM.	EUSKERA		ENTR.
					Años	Ptos.		Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	G	<	Ptos.	Puntos	Puntos	PL

a) Funcionarios/as de carrera pertenecientes al mismo Grupo y Escala del puesto convocado.

Adj	11918749B	PRADO URQUIJO, OSCAR		34,8500	20	9	14,50	75	7,50					75	7,50	147	7,00	18	1,80			165	7,00	24	-2	1	0,25		3	10,1	
-----	-----------	----------------------	--	---------	----	---	-------	----	------	--	--	--	--	----	------	-----	------	----	------	--	--	-----	------	----	----	---	------	--	---	------	--

d) Funcionarios/as interinos/as

	14254203E	SANCHEZ FERNANDEZ, AITOR		27,0500	10	4,5	12,20	116	11,60					116	11,60			6	0,60			6	0,60				0,25		3	10,1	
	11907234	ASENJO GONZALEZ, CONSOLACION		19,8700	10	4,5	12,30	106	10,60	6	0,60	1	0,10	113	11,30	4	0,40	6	0,60			10	1,00				0,25		1	2,82	